Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 448 1 de agosto de 2025 PE/003190-02. Pág. 41617

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003190-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a situación epidemiológica de los casos de sarampión y rubeola en Castilla y León y los planes a seguir por la Consejería de Sanidad para disminuir la transmisión del sarampión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003179, PE/003189 a PE/003193 y PE/003195 a PE/003274.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103190 formulada por D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª Judith Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación epidemiológica de los casos de sarampión y rubeola en Castilla y León y los planes a seguir por la Consejería de Sanidad para disminuir la transmisión.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que, tanto la rubeola como el sarampión son enfermedades de declaración obligatoria urgente, debiéndose notificar los casos sospechosos, probables y confirmados. Ambas enfermedades son potencialmente candidatas para erradicarse mediante vacunación, por lo que en España está en vigor el Plan Estratégico para la eliminación del Sarampión y la Rubeola 2021-2025, estructurado en tres estrategias y seis objetivos, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/sarampion-rubeola/docs/PlanEstrategico_SarampionyRubeola.pdf

El sarampión que se notifica bajo sospecha y, ante la notificación de un caso sospechoso de sarampión, se realizan las actuaciones reflejadas en el Protocolo de Vigilancia de Sarampión de la RENAVE:

https://cne.isciii.os/clocuments/d/cne/protocolo-de-vigilancia-del-sarampion

CVE: BOCCL-11-013695

Además de las actuaciones del diagnóstico y tratamiento que se realizan en el nivel asistencial, desde la Dirección General de Salud Pública se realiza la localización y seguimiento de los contactos para determinar tanto la fuente de infección del caso como las personas a las que el caso podría haber infectado, puesto que la prevención de la diseminación del sarampión depende de la rápida vacunación de los contactos susceptibles.

La Dirección General de Salud Pública sigue las recomendaciones del documento Evaluación Rápida del Riesgo sobre Implicaciones para España del aumento de casos y brotes de sarampión a nivel mundial y europeo, de 7 de marzo de 2025, realizada por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias (CCAES) del Ministerio de Sanidad:

https://www.sanidad.gob.es/ca/areas/alertasEmergenciasSanitarias/alertasActuales/sarampion/docs/20250307_Sarampion_ERR.pdf

En este documento se realizan una serie de recomendaciones en el contexto de un país en fase de eliminación del sarampión. Estas recomendaciones se han difundido desde la Dirección General de Salud Pública mediante correo electrónico a todas las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Hospitalaria y Gerencias de Atención Primaria, así como al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud y los Servicios Territoriales de Sanidad.

Con respecto a la situación epidemiológica en Castilla y León, durante el periodo 2020-2025, se ha notificado un caso sospechoso de rubeola al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León (SIVE), concretamente en el año 2021 en la provincia de Burgos.

En relación con el sarampión, durante el periodo 2020-2023, no se ha notificado ningún caso de sarampión al SIVE. En el año 2024, se han notificado cinco casos: cuatro confirmados y un caso probable, todos ellos en la provincia de Valladolid. Finalmente, en el año 2025, se han notificado hasta la fecha de presentación de la iniciativa, cinco casos de sarampión, cuatro en la provincia de Burgos y uno en la de Valladolid.

El Calendario de vacunaciones e inmunizaciones para toda la vida de Castilla y León, incluye dos dosis de vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis -vacuna triple vírica (TV)- a los 12 meses y 3 años. Se puede consultar esta información en el Portal de Salud de Castilla y León en el siguiente enlace;

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/vacunaciones/nuevo-calendario-vacunaciones-inmunizaciones-toda-vida-cast

Las coberturas de vacunación con la vacuna triple vírica están monitorizadas a través del registro poblacional de vacunaciones de Castilla y León, REVA, que incluye las vacunaciones realizadas en el sistema público y en el ámbito privado. Se vigilan a nivel autonómico, por áreas de salud y zonas básicas de salud y periódicamente los Servicios Territoriales de Sanidad informan a los equipos de atención primaria de los indicadores de cobertura de primera y segunda dosis y se envían a los responsables de vacunación datos numéricos e individualizados de personas no vacunadas, recomendando la captación activa.

CVE: BOCCL-11-013695

Los datos de cobertura se publican en el Portal de Salud de Castilla y León en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/vacunaciones/coberturas-vacunacion

En la plataforma de consulta de coberturas de vacunación del Ministerio de Sanidad, SIVAMIN, se pueden consultar los datos por comunidad autónoma consolidados a nivel nacional:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/coberturas/home.htm

Con respecto a la situación epidemiológica en Castilla y León, durante el periodo 2020-2025, se ha notificado un caso sospechoso de rubeola al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León (SIVE), concretamente en el año 2021 en la provincia de Burgos.

En relación con el sarampión, durante el periodo 2020-2023, no se ha notificado ningún caso de sarampión al SIVE, En el año 2024, se han notificado cinco casos: cuatro confirmados y un caso probable, todos ellos en la provincia de Valladolid. Finalmente, en el año 2025, se han notificado hasta la fecha de presentación de la iniciativa, cinco casos de sarampión, cuatro en le provincia de Burgos y uno en la de Valladolid.

Valladolid, a 30 de mayo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864